



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 94300/81174
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TITULO DE LA CONSULTORÍA:</b>	Consultor para brindar asistencia técnica en la preparación, conducción y recopilación de resultados de los talleres preparatorios y de inicio en el marco del proyecto de <i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de COP”</i> , con el de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	1 mes

### 1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la



actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNI y establecer las responsabilidades de las partes interesadas

Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.

Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales

Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

Como parte del plan de trabajo para la ejecución del proyecto de actualización del PNI, se tiene previsto realizar cuatro talleres en la fase inicial del proyecto con el fin de facilitar mecanismos de participación y articulación interinstitucional entre los diferentes actores involucrados, así como preparar la información inicial que permita iniciar el proceso de actualización del PNI.

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un consultor técnico con experiencia en la conducción de talleres de aplicación de metodologías de planificación, que apoye al Ministerio en la preparación, conducción y recopilación de resultados de cuatro talleres en el marco del proyecto de "Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de COP", con el de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.

## 2. OBJETO

Brindar asistencia técnica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la preparación, conducción y recopilación de resultados de tres talleres preparatorios y un taller de inicio en el marco del proyecto de "Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de COP", con el de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.

### Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 2.1. Adelantar las actividades previas necesarias a la realización de los tres talleres preparatorios y un taller de inicio en el marco del proyecto de actualización del Plan Nacional de Implementación – PNI de la Convención de Estocolmo, de manera que se facilite y se logre una activa participación del sector gobierno y los privados tanto en los talleres como en el proceso de actualización del PNI.
- 2.2. Conducir los tres talleres preparatorios y el taller de inicio con los diferentes actores involucrados en el tema de COP en el país.
- 2.3. Recopilar los resultados y conclusiones de cada uno de los talleres mediante la elaboración de un documento que los consolide y resalte los aspectos más importantes a tener en cuenta durante el proceso de actualización del PNI, de acuerdo con los aportes de los diferentes actores involucrados.



### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Sub-actividades
<p>A. Adelantar las actividades previas necesarias a la realización de los tres talleres preparatorios y un taller de inicio en el marco del proyecto de actualización del PNI de la Convención de Estocolmo, de manera que se facilite y se logre una activa participación del sector gobierno y los privados tanto en los talleres como en el proceso de actualización del PNI.</p>	<p>A1. Elaborar una propuesta metodológica para el desarrollo de los cuatro talleres distribuidos en tres días, de acuerdo con los objetivos y actores involucrados en cada uno de ellos, para discusión y consideración con el equipo de trabajo del Proyecto. Los cuatro talleres son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Taller de revisión de avances en la implementación del PNI por parte de entidades del sector privado. (1er día media jornada - mañana)</li> <li>✓ Taller de inicial de consulta para determinar la capacidad del país para el control, monitoreo y eliminación de COP. (1er día media jornada - tarde)</li> <li>✓ Taller de revisión del PNI con autoridades ambientales, de salud y comercio. (2do día jornada completa)</li> <li>✓ Taller de Inicio del proceso de actualización del PNI Colombia en el marco de los compromisos adquiridos en la Convención de Estocolmo. (3er día jornada completa)</li> </ul> <p>A2. Revisar y proponer ajustes de mejora a la agenda prevista para cada uno de los talleres conjuntamente con el equipo de trabajo del Proyecto.</p> <p>A3. Preparar con por lo menos una semana de antelación a la realización de los talleres, la lista de todo el material y formatos requeridos para el desarrollo de las actividades de conducción de los mismos y solicitarlo al equipo de trabajo del proyecto en el Ministerio (ejemplo: tableros, pliegos de papel, cartulinas, cinta, marcadores, fotocopias, etc).</p>
<p>B. Conducir los tres talleres preparatorios y el taller de inicio con los diferentes actores involucrados en el tema de COP en el país.</p>	<p>B1. Conducir cada uno de los talleres de forma tal que se alcancen los objetivos previstos y se obtengan los resultados esperados.</p> <p>B2. Presentar la metodología a ser abordada en cada uno de los talleres.</p> <p>B3. Controlar el tiempo de todas las intervenciones de los participantes con base en la agenda prevista para cada uno de los talleres.</p> <p>B4. Suministrar a los participantes durante cada uno de los talleres, el material que sea necesario para el trabajo en grupo o mesas de trabajo programadas para el desarrollo de los mismos.</p> <p>B5. Liderar en cada uno de los talleres, los trabajos de grupo o mesas de trabajo programados de acuerdo con la metodología propuesta.</p> <p>B6. Recoger, sintetizar y presentar al final de cada uno de los talleres, los comentarios, recomendaciones e impresiones de los asistentes en torno a los temas de discusión planteados.</p>
<p>C. Recopilar los resultados y conclusiones de cada uno de los talleres mediante la elaboración de un documento que los consolide y resalte los aspectos más importantes a tener en cuenta durante el proceso de actualización del</p>	<p>C1. Elaborar un documento de memorias de cada uno de los talleres que incluya en detalle los resultados de las discusiones, el proceso de retroalimentación y recomendaciones de los participantes, así como los acuerdos de trabajo que se estipulen y demás resultados alcanzados.</p> <p>C2. A partir del documento elaborado en C1, resaltar los aspectos o factores críticos que se identifiquen para el correcto desarrollo e implementación de las actividades propuestas en el proyecto de implementación del PNI.</p>



PNI, de acuerdo con los aportes de los diferentes actores involucrados.	
---	--

#### 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

#### 5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS Y DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Bogotá.

#### 6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB y del NIP UPDATE, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

#### 7. REQUISITOS MINIMOS

##### 7.1 Obligatorios



Profesional con experiencia mínima en la conducción de cinco talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.

## 7.2 Deseables

Experiencia en talleres del sector ambiental.

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de un mes (1) mes. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de un único producto establecido a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto único	Un documento que contenga las acciones adelantadas y los resultados de las actividades A, B y C.	Un mes después de iniciada la orden de servicios.

**Nota 1.** El proyecto COL 94300/87174 suministrará los salones, materiales y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo no deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

## 9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co).

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

### Apertura de las postulaciones

Fecha: Septiembre 17 de 2015

Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



## Cierre de las postulaciones

Fecha: Octubre 9 de 2015

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.

### **JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ**

Coordinador Nacional Proyecto PCB  
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Calle 37 # 8-40 (Bogotá)  
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co  
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el proponente o su representante.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia profesional.
- Entrevista.
- Precio ofertado.

## 12. CRITERIO DE CALIFICACION

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia profesional.



- g) Entrevista.
- h) Precio ofertado.

### 13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

#### a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 30 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia profesional mínima en conducción de cinco (5) talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.	Máximo 15 puntos: 10 puntos por conducción de seis (6) talleres, 1 punto por cada taller adicional.
Experiencia en talleres del sector ambiental	Máximo 15 puntos: 5 puntos por cada taller relacionado con el sector ambiental.

#### b) Entrevista (Máximo 40 puntos):

Se escogerán los tres (3) proponentes que hayan sacado el mayor puntaje en la evaluación de los requisitos de estudios, experiencia y oferta económica, los cuales serán invitados a presentar entrevista.

La entrevista será calificada a través de los siguientes criterios:

- Conocimiento de las metodologías de planificación aplicables a talleres.
- Capacidad de planeación de talleres para el cumplimiento de sus objetivos.
- Capacidad de síntesis y consolidación de resultados asociados a los talleres.

#### c) Valor de la oferta ( máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

### 13. INFORMACION

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



- a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Rut.
- d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

#### **14. ACLARACIONES**

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



**ANEXO 1**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo</b>
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia mínima en la conducción de cinco de talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



## ANEXO 2 CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores  
Proyecto COL 94300-87174  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 92153-83909. Brindar asistencia técnica en la preparación, conducción y recopilación de resultados de los talleres en el marco del proyecto de actualización del PNI.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
Producto. Un documento que contenga las acciones adelantadas y los resultados de las actividades A, B y C.	
<b>COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS</b>	

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]